

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales. Los originales no se devuelven

No se publica los domingos

SUSCRIPCION

Por un mes, 1'25 ptas. — En provincias, trimestre 5 id. — Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador, Redacción y Administración Arco Agüero, 18

Bandolerismo y emigración

Son los dos síntomas que mejor caracterizan el estado de miseria de un pueblo.

Gentes rebeldes y poco resignadas que se hechan á las carreteras para obtener por la violencia y el crimen lo que no pueden lograr trabajando honradamente, y gentes timoratas, á pesar de su desesperación, que se deciden á ir á buscar en lejanas tierras los medios de subsistencia que en la suya les falta.

Una y otra cosa, el bandolerismo y la emigración, son siempre causa del mismo efecto. Cuando en un país, como ahora sucede en el nuestro, se rompe y se desquicia el equilibrio social, y se colocan de un lado los elementos que todo lo pueden, encerrados en su indiferencia y egoísmo, y de otro los elementos que de nada disponen, abandonados á sus sufrimientos y miserias, tiene, necesariamente, que surgir eso que hoy constituye la triste, la vergonzosa actualidad: el bandolerismo, formado por los rebeldes y la emigración, constituida por los resignados.

Y ambos núcleos, cuando el hambre reina y la miseria se extiende por las comarcas, se forman muy fácilmente; al primero van aquellos que no tienen gran escrúpulo de conciencia, que poseen el valor necesario para arrostrar las peligrosas consecuencias del robo y el asalto á los viandantes y que lo mismo les da vivir muriendo libres en sus pueblos miserables que morir viviendo reclusos en un presidio; al segundo van aquellos que conservan sus hábitos de honradez y trabajo, que poseen la virtud necesaria para conformarse á ser de por vida esclavos del terruño y que creen ó esperan hallar fuera de su patria ingrata los medios para no perecer de hambre.

Ambos males, bandolerismo y emigración, obedecen, como antes decimos, á la misma causa: á la falta de elementos para procurarse la subsistencia, á ese estado general de penuria en que se halla España y á que sólo llegan los pueblos que sufren y padecen un régimen social y político tan funesto, tan desatentado, tan pernicioso cual el que actualmente impera.

Para curar el primero de esos males, el Estado tiene aún el recurso de aplicar el poderoso y radical cauterio del fuego. Los fusiles de la Guardia civil se encargan de impedir que el bandolerismo se extienda y tome cuerpo; pero para curar el segundo, ¿á qué remedio se acude? ¿De qué recursos echa mano el Estado para contener el éxodo que despuebla comarcas enteras? ¿Qué facilidades y qué recursos ofrece á los emigrantes para que puedan permanecer y vivir en sus pueblos? ¿Emprende la construcción de pantanos y canales de riego? ¿Fomenta el establecimiento de bancos agrícolas y pósitos? ¿Exime de impuestos, tributos, y gabelas á la pequeña propiedad y á las pequeñas industrias? No; por el contrario, el Estado, con su avaricia insaciable, extrema más y más la imposición de gravámenes sobre el trabajo y la producción; cada presupuesto general se funda sobre la base de nuevas exacciones; no se piensa más que en abrir nuevas fuentes contributivas, sin atender para nada á las productivas que de día en día van agotándose.

Hay que mirar este asunto desde más alto que algunos lo miran. La emigración no obedece á causas pequeñas y de carácter mezquino. De poco serviría el trabajo interesado de agentes y corredores que se dedican á fomentarla, si su propaganda no se hiciera entre gentes que han llegado

al extremo de sentir odio y repulsión por su país, donde no hallan más que trabajo, privaciones y miserias y siempre teniendo delante las insaciables fauces del fisco, dispuestas á devorar cuanto producen. ¿Quién, por gusto, por atender á vanas promesas, abandona su hogar y su patria, teniendo en ellos un relativo bienestar para lanzarse á la ventura en países desconocidos?

Que fuera España un país en que medianamente reinara la justicia; en que el Estado no fuera un mero recaudador de contribuciones; en que los rendimientos de la pequeña propiedad no fueran completamente y aún con exceso absorbidos por el fisco; en que el trabajador pudiera vivir del producto de su tarea; en que el impuesto de consumos no fuera el azote de los pueblos y el arma terrible que el caciquismo maneja para matar al pequeño labrador y al modesto propietario; en que la Hacienda no tuviere embargadas millares de pequeñas fincas rústicas y urbanas; en que las gentes del campo tuvieran con su trabajo asegurados los medios de subsistencia, y veríase entonces cómo no tendríamos que lamentar el doloroso espectáculo de la emigración, que no es otra cosa que la válvula abierta al hambre y á la miseria nacional.

En España, por las causas apuntadas y por otras mil que de esas se desprenden, la vida se hace imposible, y el instinto de conservación marca á los desesperados, á los hambrientos tan sólo dos caminos; el del robo por el bandolerismo, ó el de buscar horizontes más amplios en otros países por la emigración.

Y la culpa de todo ello está, en primer lugar, en el desquiciamiento del régimen, y en segundo, en que las víctimas de la miseria no han sabido buscar, dentro de España, el remedio único y radicalísimo que puede tener el mal.

REMITIDO

Carta abierta

Excmo Sr. D. José Echegaray, Ministro de Hacienda.

Madrid.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración y respeto: Alentado por la rectitud que á V. E. caracteriza, me permito molestarlo, rogándole fije su atención y ponga coto á los inhumanos abusos de que estoy siendo víctima, llevados á cabo por las oficinas de Hacienda, para con ellos burlar mis derechos, satisfacer los deseos impíos de un cacique, de no moderarlos, pueden originar una tragedia impropia de una Nación civilizada y culta.

Extensísimo sería mi relato si lo hiciera prolijamente, y como no es mi ánimo molestar demasiado la atención de V. E., voy á concretarme á resaltar aquellos actos más salientes y con ellos, de seguro, quedará V. E. penetrado del calvario que con la mayor crueldad me están haciendo pasar las oficinas de Hacienda, no quedándome más lenitivo para soportarlos, que esperar la intervención de V. E. en el asunto: si no estuviera convencido de la justicia con que de ordinario procede, no me quedaría más camino que el de la desesperación...

Conociendo sobradamente el asunto en ese Ministerio de su digno cargo, por haber resuelto el mismo el Tribunal gubernativo central en 11 de Noviembre de 1904 y aclarado después esa resolución la R. O. de 21 de Julio último, por

lo cual también consta en ese centro que durante dos años y medio vengo luchando, amparado en mi derecho, y cada día veo en los funcionarios de estas oficinas mayor decisión para burlarlo, con lo que causa mi ruina y deja incumplidas las Leyes.

En tres de agosto me fué notificada la R. O. mencionada y hasta el día del actual no pude conseguir que se decretara por el Sr. Tesorero la providencia de apremio contra los contribuyentes que no han satisfecho sus débitos, legalmente reconocidos.

Pero como se suele decir, la alegría en casa de los pobres dura poco: también en esta causa ha durado poco mi alegría: el 2 dictó el Sr. Tesorero la providencia aludida, y al siguiente día suspende la ejecución por telégrafo, sin que para ello tuviera causa justificada y sin tener tampoco en cuenta lo que previene el caso 2.º del art. 50 de la Instrucción de Recaudación de 25 de Abril de 1900.

Sorprendido por esa orden, regreso á la capital para informarme de la causa de tan arbitraria suspensión, y el señor Tesorero me manifiesta que la había interesado el Gobernador civil, por estar en período electoral y suponer que podía alterarse el orden público, y que la cobranza se utilizaba como arma política. ¿Cabe mayor desahogo en el que así informé á las autoridades, Excmo señor? Pero no se hubieran dejado sorprender de esa manera, si hubiesen tenido presente, cual es su obligación, la Real orden de 17 de Marzo de 1896, que interpreta el caso 2.º del artículo 91 de la ley electoral.

También tenían conocimiento—y yo estaba dispuesto á probarlo—que lo de la alteración del orden no era más que un subterfugio, pues la localidad de que se trata tiene 1.300 vecinos, y de ellos, 1.000 celebran el desastre sufrido en el asunto por el cacique.

Y con respecto á utilizarse como arma política, es completamente falso; pues ni yo estaba en la localidad, ni en ella soy elector, ni mucho menos tengo amistades políticas en ningún sentido; lo que ellos buscan, es la manera de burlar el pago de sus descubiertos.

Lo prueba así el que á pesar de haber pasado el período electoral ellos y á la cabeza el cacique, continúan en el período de no querer pagar, y haciendo una obstrucción que raya en lo inconcebible.

Prosigamos:

El día 22 del actual me encontraba en el despacho del Tesorero, gestionando lo que por derecho me pertenece sin pedir el permiso de rúbrica, se presentó el Señor del Gran Poder, D. Antonio Pacheco, quien después de insultarme gravemente, la emprendió contra un empleado y contra el Tesorero, y tras del correspondiente chaparrón, les amenazó nada menos que con la cesantía...

Prodújese, como adivinará V. E., un gran escándalo: así lo consignará la historia, para que en Badajoz no se olvide y pueda servir de ejemplo á las personas cultas, espectáculo tan edificante...

Sepa V. E. que con el fin de buscar motivo para seguir atropellándome, varios interesados presentaron al señor Delegado una instancia pidiendo la suspensión del procedimiento, por estar recurrida la R. O. cuyo cumplimiento les molesta, y que se espere á la resolución que pueda recaer.

En la Delegación y Tesorería no se desconoce que es infundada la preten-

sión, ni tampoco se desconoce cuanto previene el artículo 135 de la Instrucción, pero sin embargo, se ha dado valor legal á la instancia; y aquí me tiene V. E. en el mismo estado de suspensión. Por lo visto, se pretende que el asunto no termine nunca, y quizás se ocaricie la idea de que, desesperado, abandone el camino legal, y entre en el de la violencia, para de ese modo conseguir su objeto, anulando cuantos derechos tengo reconocidos.

Posible es que llegue á tal extremo; pero quedándome para evitarlo el recurso de apelar á la rectitud de V. E., así lo hago, seguro de encontrar el amparo que me otorgan la ley y la justicia de mi causa y confiado en que concluirá en breve el calvario que recorro, y el cual hasta puede poner término á mi existencia.

Aprovecho con gusto esta ocasión, después de pedirle mil perdones por mi atrevimiento en molestarle, para ofrecerme de V. E. su más afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

VALERIANO PALENCIA.

Badajoz 28 de Septiembre de 1905,

Dejando á su autor la responsabilidad de sus opiniones, damos cabida al siguiente artículo:

EL MODERNISMO EN LAS ARTES

Su influencia en la pintura patria.

Ye que seguía con atención los artículos publicados en la prensa local sobre el *modernismo* en la poesía, véome de repente entre los incidentes de las discusiones, pluma en ristre, no aludido por nadie, sino en defensa de algo que he visto mal parado, injustamente á mi parecer.

Primero, y como medida prudente, creo necesario aclarar ese término de *modernismo* que yo no soy capaz de precisar dentro de la pintura. Ahora bien, si por *modernismo* se entiende, refiriéndome por supuesto al arte pictórico, las nuevas tendencias que afectan las producciones de los *más modernos* artistas del Moderno Arte, los mismos que no siguen los moldes de los antiguos maestros, estoy en conocimiento de la verdadera significación de la palabreja y por consiguiente, apto para proseguir.

Debo, sin embargo, aclarar á los que seguramente han de sufrir confusión, que no tomen por *modernismo* en lo que pudieran llamar pintura de caballete, el *modernismo* de figuras espirituales, lánguidas y voluptuosas, de colores pálidos y agrios, de líneas prolongadas indefinidamente, que enriquece la pintura decorativa, y hace magnífico papel en los objetos de adornos, y que jamás vióse empleada en la pintura seria y formal. Esta es una advertencia, quizás para algunos conveniente.

Durante las muchas vicisitudes por que atravesó la pintura española en el pasado siglo, se seguía con sumisión las recetas legadas por los antepasados artistas.

Después del período de Goya y Vicente López, que brillaron con fulgor, como piedras preciosas en irmenso lodazal, fueron muchos los pintores españoles que de indiscutibles méritos y conquistadores de glorias, nunca señalaron

nada original. Solamente Rosales dió un paso hacia lo que la pintura había de ser. Murió el gran pintor y yo vimos á caminar por los derroteros rutinarios.

Entonces, solo entonces marchábase rápido hacia la decadencia con la pintura histórica, huera, caprichosa y falsa y por lo tanto de necesidad urgente su destierro. Todo el esfuerzo fué dirigido con ese fin: aquello era una monstruosidad traída por los artistas extranjeros y nunca estuvimos más cerca del abismo, donde á poca costa hubiéramos caído deshechos é inútiles.

Pero bien pronto la travesura loca de un hombre, quizás el afán de sobresalir, rompió la placidez mortal que la pintura seguía. Un célebre artista que nos enseñaba no hace muchos años su bella obra «Luvia en Granada» muéstranos de repente «Paisaje del Pardo» debido al pincel desequilibrado que dió en agotar los tubos del azul é incurrir en las excentricidades más disparatadas. Ese es Muñoz Degraín, el que asustó á los públicos que concurrían á las Exposiciones, que atolondrado ante sus extranóticas obras no sabía si tomarle por loco ó sabio. Ved más tarde á ese pintor ganar la clase de paisaje de la Escuela Nacional de Pintura y acto seguido rodeado de discípulos que con los andadores del profesor y acusando exageradamente sus má eficaces tendencias, inundan las actuales Exposiciones de notas más dislocadas y estupendas que las del maestro.

Y hé ahí como un solo hombre produce una revolución general en la pintura, movimiento que evoluciona mucho toma mil formas, sigue miles derroteros, vuelve atrás, avanza y oscila y ya crea el estilo *puntillista* de Darío Regollos, con sus disparates, como observamos su resistencia á salir de los moldes académicos tan fatales, hasta que le vemos asentarse con la forma *impresionista* y la, llamémosle, *modernísima* adoptada hoy por los modernos paladines, lamentablemente desconocidos del público, juntamente con sus hermosísimas obras.

Y con estos artistas, que obtienen medallas de honor y acañan concursos internacionales, elevamos el nombre de nuestra patria, entre los que más altos descuellan en el Arte universal.

Abranse las grandes revistas de Arte extranjeras y vereis en ellas el nombre de Zuluaga, con sus composiciones sencillas, pero soberbias de naturales; con su colorido sobrio, castizo, español: tal es el pintor casi desconocido por los españoles, apreciado por su valer en el extranjero, el desechado en una Exposición nacional para ser premiado en París. Revistad las mismas páginas de los libros modernos del Arte y el pintor distinguido, el de las *mujeres enfermas, de estrichas caderas, de labios descoloridos, de supuesta tosecilla de tísic, de lo Margarita Gautier* (1) el pintor de la aristocracia, el de las *demimondaine*, Cecilio Piá, será de los primeros cuya firma se os aparecerá. Visitad los museos y hallareis de seguro las obras de Gonzalo Bilbao que nos muestra «La Escalera» de sorprendente expresión; que trasiada al lienzo, también como los grandes maestros, el alma de la humanidad, que será el fin magestuoso de la pintura. Concurrir já las exposiciones extranjeras y os hallareis al pintor *imprisionista*; á Sorolla, al valenciano insigne, mil veces alabados sus hermosos cuadros, siempre festejados y rodeados de extranjero incienso, al pintor famoso de las luces brillantes del sol, el mismo que rompió las «reglas y preceptos, con sus rabiosas tonalidades de color difíciles de hallar en la naturaleza» el mismo que desechó sabiamente aquellos preceptos y reglas incompatibles en el arte pictórico, el de las tonalidades nunca rabiosas, sino justas que se encuentran en la naturaleza fácilmente, que ni tan siquiera son difíciles; ya que nunca son imposibles; el mismo que encuentra (2) «por el contraste violento de los colores», «por la ruptura de la línea» la misma sensación de luz, la misma sensación de vida y de ambiente que Velazque lograra en su monumental obra «Las Meninas».

Fijaos á menudo en las revistas extranjeras y vereis á Ramón Casas con sus mujeres admirablemente dibujadas, de asombroso movimiento, junto con los jardines de Rusiñol, llenos de ambiente

y aire que se respira, que óyese en ellos el susurro de los surtidores, el movimiento de los árboles por el viento, y que aunque «jardines solitarios, de hojas secas y árboles que huelen á muertos» son sublimes, maravillosos, jamás pintados hasta que los trató Santiago Rusiñol, el artista catalán.

Yo creo que cuanto censuran á esos que hemos acordado llamarlos *modernos* en la pintura, sufren un error lamentable.

Ese término, no temarlo jamás en este campo como decadencia. Mirad que si encontráis en él, notas tan falsas como las de Degraín y sus adeptos y producciones *puntillistas*, chabacanes, y hasta si queréis más notas rabiosas, hijas de un fatal y perjudicial acuse de tendencias, monstruosas por de sí, fijas en cambio en las numerosas firmas que siguen un rumbo luminoso, feliz, y que junto con las demás variantes del arte pictórico, van en pos de la salvación hasta hace poco anunciada por el género histórico que hasta hoy día se empeña en conducirnos á la decadencia, salvación que muy pronto ha de conseguirse por completo, si los pintores españoles rebuscan en la Naturaleza luces nuevas, algo original, intención que hasta ahora fué coronada por el éxito. Pensad que lo que creis raro en las obras modernas y sensatas, son justas; se nos muestra siempre en la naturaleza.

¡Extraños, raros y estupendos son los efectos de un crepúsculo y sin embargo censurarais al artista que os mostrara aquellas rarezas en el lienzo!

¿Es que acaso ha de imitarse servilmente á Velázquez, Van Dick, Zurbarán y demás colcosos del Arte?

¿Quién ha dicho que se va á carecer de independencia? ¿Quién que se les vá á seguir palmo á palmo para convertir en monótono lo que es rico en variantes?

Convenceos, si un pintor reproduce el mar con tonos rojos marcados, como yo lo he visto, alabaré y no lo censuréis, porque cuanto hizo mostróselo la Naturaleza.

Convenceos que ha llegado el movimiento revolucionario que ha de salvar al arte pátrio, y seremos ustos, si saldamos con apausos, el movimiento que nos ha traído el transcurso de los tiempos, desterrando las reglas de los antiguos pintores y dejando como única el natural.

Convenceos de que si algunos se empeñan en defender los moldes de antaño, es porque no han estudiado bien las modernas producciones de los contemporáneos artistas.

Nada. La juventud no camina á ciegas. Eugenio Hermoso que va á la cabeza con sus recientes triunfos, confirma la bondad de los derroteros firmes é independientes que ella ha de seguir, para librarse de donde la hicieron caer rutinas y recetas.

Los que hicieron añicos los andadores por los que se deslizaba á pasitos la pintura están en lo cierto. Vosotros sois los que estais equivocados á mi parecer.

No está el mal en que cuatro degenerados viertan notas falsas, que adolecen de los peores defectos. No está el mal en ellos, está en el público que se empeña en confundir á los coloristas del *modernismo* sensato, con los coloristas del *marrachismo* que tendrá que comerse sus obras manchadas con baba impura. No os fijéis en ellos, que por agotamiento, están condenados, no aumentar la confusión y el mal en tan difíciles momentos, confundiendo lamentablemente lo bueno reciente, con las notas de Regollos y demás satélites.

Precisad bien los términos y no confundirlos. He aquí porque mis aclaraciones del *modernismo*. Si aceptáis por tal, lo que le significué, tened presentes que él nos salvará. A los infames *coloristas* aplicarles otro. Si queréis á estos darles aquel término, llamadle *modernísimo* á los por mí defendidos y que casi olvidados de los españoles, colocan el nombre de España muy alto y borran con su resplandor á los degeneradores del arte que vosotros debéis olvidar, como se olvidaron y despreciaron siempre á los infames degolladores de lo bello, que en todos los tiempos existieron.

Avante pues con el *modernismo* ó *modernísimo* (como queráis llamarle) sesudo y noble y húndase con la rutina, los continuos sonnetos de los maestros fósiles y pasados de época.

¡Sr. Arqueros, estos sí que «huelen á muertos»!

Yó, y no soy solo, abogo desde luego

por la revolución artística que nos salvará. Estoy de ello completamente convencido.

ADELAR O COVARSÍ.

29-7-1905.

Local y Regional

Para el Sr. Delegado de Hacienda.

En Enero de 1903—ya ha llovido desde entonces—presentó en la Delegación, D. Antonio Juez Carmona, vecino de Talavera la Real, una denuncia referente á cordeles y otros terrenos de aprovechamiento comun, de que se han apoderado algunos individuos poco escrupulosos.

La Administración de propiedades le exigió que hiciera el depósito de 200 pesetas; y el denunciante apresurose á entregar esa cantidad.

¿Qué se ha hecho en virtud de la denuncia? Nada, según parece, á pesar de las gestiones extracoficiales de Sr. Juez Carmona, para que se efectuase lo que las disposiciones vigentes determinan; pues si bien se le dijo que iría un perite á Talavera para hacer la comprobación correspondiente, no lo ha verificado todavía.

Tiempo es ya, Sr. Delegado, de que se den las órdenes oportunas para que la denuncia surta los efectos debidos. Y si no se quiere ó no se puede hacer nada en el asunto, devuélvase al Sr. Juez Carmona las 200 pesetas que depositó.

Esperamos que el Sr. Meléndez atienda, como es justo, nuestra excitación.

Gran Gimnasio

Higiénico y Terapéutico

DIRECTOR:

DON ARMENGOL SAMPEREZ

Profesor Oficial de Gimnástica

Este establecimiento, el mejor montado de España, compite con sus similares del extranjero, tanto en amplitud aire y luz, como variedad de aparatos modernos adecuados á las exigencias de la vida en todas sus manifestaciones. En él se practica el método de «Gimnástica Sueca» recomendada por todas las eminencias profesionales, con el cual se consiguen los efectos higiénico, estético, moral y económico, perseguidos por la ciencia.

Fortalece al débil.—Aumenta el vigor.—Corrige las deformidades.—Acelera la convalecencia.—Evita la predisposición á los catarros.—Alegra y alarga la vida.—Clases para ambos sexos desde CINCO pesetas al mes.

Clases de esgrima.
Tiro al blanco.—Plaza de juegos para ejercicios y recreos al aire libre.—Clases particulares, especiales y aplicaciones terapéuticas de la Gimnástica, Masaje, Analepsia, Mecanoterápica y Suspensión, según prescripción facultativa, á precios convencionales.

Tribunales

Seis juicios orales estaban señalados para el día de ayer: tres en la sección primera y tres en la segunda; pero dos de los que debían celebrarse en la última, hubo que suspenderlo por incomparecencia de los procesados.

De los tres que hubo en la sección primera, y en los cuales actuó de Fiscal el Sr. Algorta, uno era contra Jerónimo Daza Tejada, vecino del Haba, por lesiones á su cuñado Manuel Gil Escobar, siendo defensor el Sr. Osorio, y procurador el Sr. Llerena.

Otro por hurto, en que fué defensor el Sr. González y Fernández de la Puente.

Y otro por lesiones en que fué defensor el Sr. Salcedo.

El que se celebró en la sección primera, era por delito de lesiones, fué abogado defensor el Sr. Fernández de Molina, y actuó como fiscal el Sr. Ndrete.

Dolores de cabeza.—Desaparecen en cinco minutos, por violentos que sean, con la **cefalina Rosell**.—Farmacias y droguerías: Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

Quien sabe hablar, es capaz de imponer silencio á todos los cañones del mundo. Es mucho lo que se habla del café torrefacto de «La Estrella».

Se encuentra enfermo aunque por fortuna no de gravedad el niño Angel

Salinero, hijo de nuestro particular amigo y correligionario D. Francisco.

Celebraremos pronto su alivio.

Las «Aguas y Sales de Mediana de Aragón», Son el purgante más eficaz y segura. No exigen régimen.

Comunidad de Labradores de Badajoz

No habiendo podido celebrar sesión dicha Comunidad el día 28 del presente mes, por falta de número, se cita para el día de hoy á las ocho de la noche con el fin de rendir cuentas y llevar á cabo la elección del nuevo Sindicato y Jurado que ha de actuar durante el bienio de 1905 á 1907.

Badajoz 30 de Septiembre de 1905.—El Secretario, Rafael López Gutiérrez.

A fines de Septiembre ó primero de Octubre llegará á Badajoz, hospedándose en el Hotel Central, donde recibirá consultas de diez á doce y practicará todas las operaciones necesarias para curar la sordera y enfermedades relacionadas con la especialidad á que se dedica, el médico especialista en garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego, director del importante Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, dedicado treinta años al estudio de la especialidad. Sin operación cruenta ni molestias de importancia cura el ciza (fetidez de aliento) y corrige la nariz chata, aplastada ó remanada, modeándola como si fuera de cera, dándole forma expresiva y elegante en armonía con el resto de la cara, quedando permanente el modelado que hace, siendo imposible adivinar la operación practicada.

En la función que esta noche se celebrará en el Liceo se representará la comedia «Angeles (estreno) y la «Caricatura» ó «Los martes de las de Gómez».

En uno de los intermedios se estrenará un paso doble de D. Joaquín Pérez dedicado al autor de Angeles.

Aviso

Esta noche á las ocho se celebra Asamblea general la Sociedad «Redención del proletariado», en su domicilio Chapin 10, para nombrar la Junta de administración y gobierno.

Se ruega la puntual asistencia de los socios.

Servicio telegráfico

Actas limpias y actas sucias
Madrid 30 (5'15)

Ciento treinta son las actas de diputados que contienen protestas y 162 las actas limpias.

Casa asaltada

En el término de Arcos de Jerez de la Frontera ha sido asaltada por los bandidos la casa de D. José Capote.

Aniversario

En París se ha celebrado con gran solemnidad el aniversario de la muerte de Zola.

Movimiento separatista

En Hungría se va acentuando el movimiento separatista.

Hace bien

El pueblo noruego se muestra favorable á que en aquel Estado se proclame la República.

Explosión

En Lorca ha tenido lugar la explosión de una maquinilla para fabricar refrescos, resultando un niño y un hombre gravemente heridos.

Accidente desgraciado

Telegrafian de Lisboa manifestando que en la playa de aquel puerto han aparecido ahogadas dos señoras pertenecientes á la aristocracia.

(1) Como dice mi distinguido amigo Sr. Arqueros.

(2) Según el Sr. Barjañi.

Taller de Tapicería

Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

100000 Brillantes

San Juan, 4.

DADAJOS.

Gran establecimiento de Bisutería, Pa-samanería, Mercería, Perfumería, adornos, Géneros de punto, Sombreros de señora, Grandes novedades en corsés, corbatas, cuellos y puños,

Única casa que vende las gafas y lentes de Roca á cinco pesetas.

BADAJOS.

Arriendo

Desde San Miguel en adelante, se hace por uno ó más años, de los aprovechamientos de pastos y bellotas del cuarto denominado *Taramés* (dehesa de León) término de Badajoz.

Para tratar con su dueño Don Laureano Nuñez, Montijo.

Se arriendan

por cinco años, los aprovechamientos de todas clases de la dehesa del Chaparral, (Corte de Peleas.)

Para tratar dirigirse al dueño en Al-mendralejo, D. Enrique Montero de Espinosa.

Se arriendan

desde el próximo San Miguel, seis dehesas de la propiedad de la Sra. Viuda de Pacheco, de Mérida, llamadas «Hinojo», «Cerroverde», de pasto con encinado, «Cotorrillo» con «Boquerón» y «Pulgosas», á pasto y labor, distrito de Mérida, «Valle de la Vieja de la Serena», de puro pasto y «Marugate», á pasto y labor con encinado, término de Don Benito, todas con grandes abrevaderos. Las proposiciones se reciben en casa de la propietaria, Sra. Viuda de Pacheco, en Mérida.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian, es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas, que lo tomaron durante tres meses, son las que lo han hecho glorioso, pues un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además deshe el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engaño, es acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. Depósito en Barcelona, Ronda de S. Pedro, 36, y de venta en las principales Droguerías de Europa y América.

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro sin envases. 1'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantares de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal ó glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo, 44, Badajoz.

Almacenes de Maderas

DE MÁQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHIHEMBRAR

MOVIDAS A VAPOR.

Imensos surtidos en tablonas y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuarterones, alfileras, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

Tablonas y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferrocarril.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y orvases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

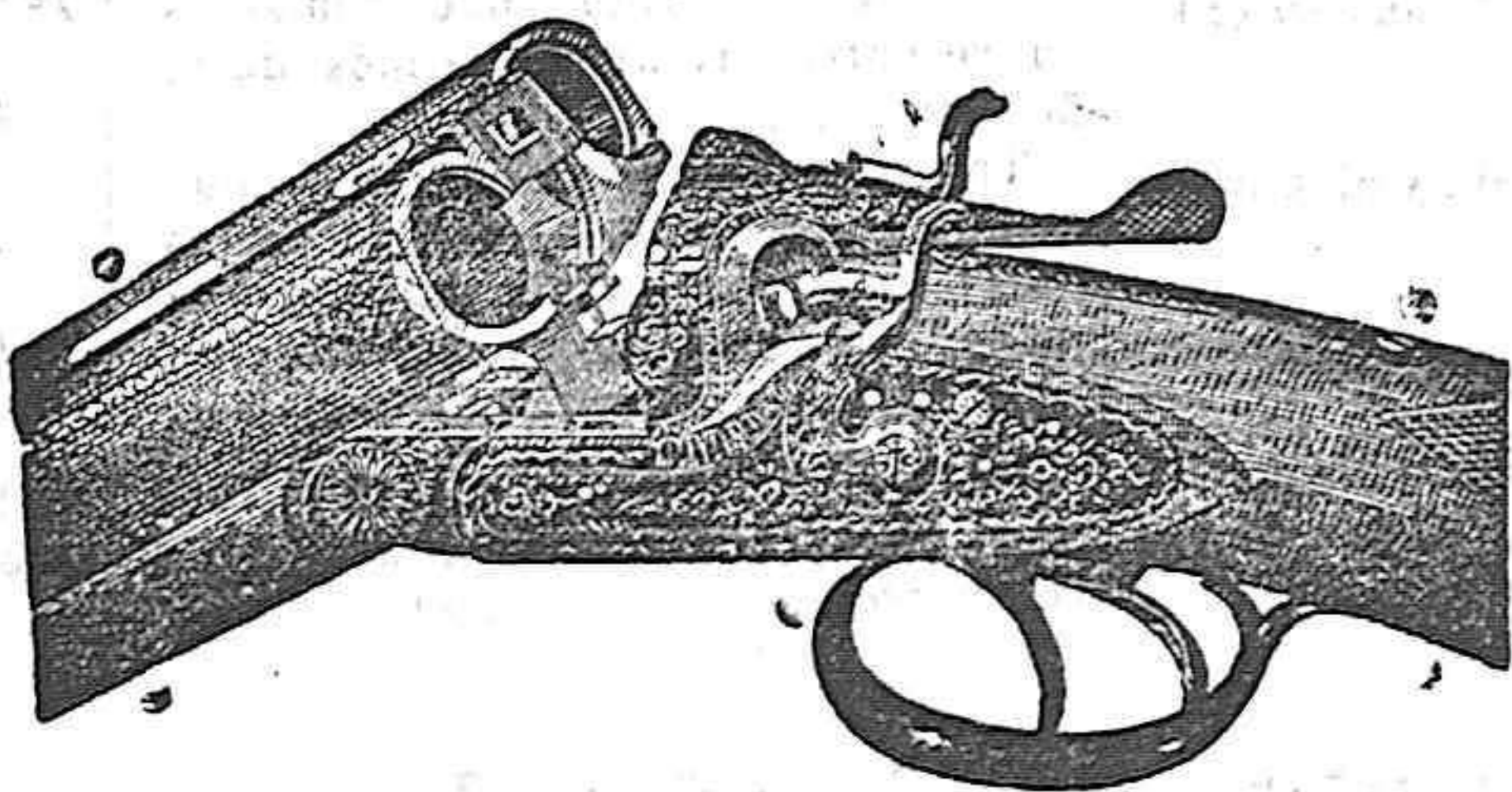
Presos sin competencia.

Hasta un millón para el público á precios extraordinarios.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOS



Escopetas marca
COVARSI
garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

ALMACEN DE ARMAS Y EFETOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3

BADAJOS

AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música. **Pianos á plazos de cinco duros mensuales los vende los señores Ortiz y Cusso de Barcelona y franco de todo gsto en Badajoz.**

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANNY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro

Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y-C.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Calatrava número 3.

Con Agentes locales en todas las cabeceras de partido y pueblos de importancia

Perfumería y Pasamanería

DE

HERNAN SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOS.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras, caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Única casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Imenso surtido en abanicos, pelatería óptica, paraguas, sombrillas bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. O. de 2 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento, y asombrado por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigiladas por un Inspector y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más trascifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insitiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto es lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Respeto á higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pídase al Director D. Francisco Aced.

Exámen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1901

y Septiembre de 1902.

Matriculadas de honor 22

GRUPO GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	45	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	102	51
Desaprobados.....	6	3
	200	100

Los resultados en general representan el 87 por 100 de los exámenes verificados

